



CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

CODIGO: PLC6F
VERSION: 003
FECHA DE ULTIMA REVISION: 09/01/2025
PAGINA 193 de 194

Certificación No. 193

LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE

CERTIFICA

Que una vez verificada la información consignada en el Plan Anual de Adquisiciones 2025 (PAA), se encuentra la siguiente información:

| PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES HJMB VIGENCIA 2025 | |
|--|---|
| Nombre del bien/servicio a contratar | PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS BIOMEDICOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN A LOS EQUIPOS BIOMEDICOS, RED DE GASES MEDICINALES, BOMBAS DE VACIO, MANIFOLDS Y SISTEMA DE ESTERILIZACIÓN DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE EN SANTA MARTA D.T.C.H |
| Código(s) UNSPSC | 85161500 12141904 |
| Descripción consignada en el PAA | Mantenimiento de Equipos Biomédicos |
| Modalidad de selección | Suministro de Gases Medicinales Directa |
| Duración estimada del contrato | Hasta el 31 de diciembre de 2025 |
| Responsable | Subgerencia Administrativa y Financiera. |
| Valor Estimado del bien/servicio registrado en el PAA: | DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$259.750.000) COP QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (568.552.375) COP |
| Valor del bien/servicio a contratar por Oficina Gestora: | TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$337.496.986) COP |
| Fuente(s) de Financiación: | Recursos Propios |
| Vigencias Futuras: | N/A |
| Estado de la Solicitud de Vigencia Futura: | N/A |
| Solicitud Realizada Por: | Subgerencia Administrativa y Financiera. |
| PAA vigente a la fecha: | Aprobado mediante Res N° 384 de 30 diciembre de 2024 Aprobado mediante Res N° 384 de 30 diciembre de 2024, Res N° 005 de enero de 2025 Aprobado mediante Res N° 384 de 30 diciembre de, Res N° 005 de 09 de enero de 2025, Res N° 041 de 10 febrero de 2025, Res N° 060 del 19 de febrero de 2025, Res N° 092 del 17 de marzo de 2025, Res 123 de 11 de abril de 2025, Res 165 del 03 junio 2025, Res 165 de 03 de junio de 2025, Res 233 de 29 de agosto de 2025 y resolución 239 de 03 de septiembre de 2025, Resolución 255 de 03 octubre de 2025 y resolución 256 de 03 de octubre de 2025. |

Dado en Santa Marta a los 31 días del mes de octubre de 2025.

DEYSY PAOLA AMARIZ HERNANDEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Marcela Ospino Toloza
Profesional Esp. – Oficina Asesora de Planeación

891780185-2
Carrera 14 # 23-42, Los Alcázares
gerencia@hujmb.gov.co

@hujuliomendezb

www.hujmb.gov.co